

i—n	AREA:	ADMINISTRACIÓN
	TIPO DE DOCUMENTO:	POLÍTICA
	CODIGO:	POL-IND06_10

i—ndependencia

POLÍTICA DERECHOS HUMANOS

Elaborado por:	Nombre:	Fecha:
Revisado por:	Nombre:	Fecha:
Jefe de Administración	Sandra Medina Bolaños	10/11/2022
Aprobado por:	Nombre:	Fecha:
Gerente General	José Luis Canónico Ibarra	10/11/2022

i—n	POLITICA DERECHOS HUMANOS	POL-IND008_01
	AREA RECURSOS HUMANOS	Versión: 01

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivos de la Política

A Independencia la guían sus principios corporativos fundamentales que valoran y promueven el respeto por los derechos humanos

1.2 Alcance de la Política

Es de aplicación para todo el personal de la compañía y socios estratégicos.

1.3 Dueño de la Política

Gerencia General y Recursos Humanos

1.4 Documentos relacionados

Descripción	Código	Versión
Código de conducta		
Política Anticorrupción		

3. NORMATIVA

Fomentamos y Respetamos, los Derechos Humanos de forma coherente con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo. Defendemos con dignidad las libertades fundamentales y los derechos humanos de nuestros clientes, proveedores, colaboradores, comunidades y otras personas impactadas por nuestras actividades, así como el medio ambiente.

Nuestra empresa se ha comprometido a asegurar que se apliquen procedimientos de gestión interna adecuados para garantizar el cumplimiento con los principios, abarcando Derechos Humanos, Laborales, Ambientales y de Anti-Corrupción en nuestras operaciones.

Independencia ha estructurado esta política de derechos humanos con base en los principios rectores de «proteger, respetar y remediar» de las Naciones Unidas. Nuestro respeto por los derechos humanos se refleja en el compromiso de Independencia de administrar nuestro negocio de forma responsable en el ámbito

i—n	POLITICA DERECHOS HUMANOS	POL-IND008_01
	AREA RECURSOS HUMANOS	Versión: 01

territorial que se desempeñe. Cuando están en conflicto, la ley local se respeta y se busca cumplir con los principios internacionalmente reconocidos en materia de derechos humanos. Estamos comprometidos a facilitar la remediación de impactos adversos en derechos humanos ocasionados por nuestras actividades.

Nuestro compromiso con los derechos humanos implica el respeto y el fomento de los derechos de todos los que participan en las actividades vinculadas a Independencia como una responsabilidad que trasciende tanto nuestro lugar de trabajo como nuestras actividades y se extiende hasta abarcar todas nuestras relaciones externas en una esfera de influencia más amplia.

Nuestros colaboradores

Las relaciones laborales de la empresa se basan en el respeto de los derechos de todos los colaboradores. La Política de Derechos Humanos se aplica a los colaboradores y trabajadores a contrato de Independencia en todas las empresas que forman parte de Independencia, quienes deben incorporarla a sus políticas y prácticas.

Este mandato establece que no toleraremos comportamientos alejados de la ética que puedan considerarse como una violación de los derechos humanos. Independencia no tolera que se obtengan resultados mediante el incumplimiento de esta política o de los principios consagrados en la

Declaración Universal de Derechos Humanos. Le invitamos a que nos haga llegar sus preguntas o inquietudes sobre cómo aplicar estos derechos a través de nuestros canales de comunicación totalmente confidenciales.

1. **Igualdad, Transparencia y Respeto;** Independencia trata de establecer condiciones que faciliten el desarrollo personal y profesional de sus colaboradores en consonancia con los objetivos de la organización. Independencia trata a todos sus empleados con respeto y dignidad; aplicamos prácticas que garantizan un desarrollo con igualdad, transparencia y respeto de los derechos humanos. Esta política tiene por objeto promover y proteger con dignidad los derechos humanos y las libertades fundamentales de los empleados en el lugar de trabajo en todas las empresas y actores relacionados con las actividades de Independencia.
2. **Libertad de Asociación y Expresión;** Independencia respeta el derecho de nuestros colaboradores y trabajadores a la libertad de asociación según sus intereses políticos, profesionales y religiosos. Respetamos y reconocemos los derechos de todos los empleados. Los negocios se fortalecen a través del diálogo dentro de un esquema de respeto y tolerancia. Los trabajadores tienen el derecho de expresar sus puntos de vista en un ambiente de respeto mutuo que responda de manera constructiva a opiniones diversas.
3. **Trabajo Forzoso y Obligatorio;** En Independencia, todas las prácticas de empleo y subcontratación están libres de trata de personas y esclavitud, trabajo forzoso u obligatorio, así como de todo trato cruel o degradante de la dignidad humana.
4. **Trabajo Infantil;** La empresa no permite el trabajo infantil.
5. **Discriminación y Acoso;** Independencia prohíbe el acoso sexual en el lugar de trabajo. Creemos en el derecho a trabajar en un ambiente sin intimidación discriminatoria, ridiculización ni insultos.

Todos los empleados de Independencia tienen derecho a un desarrollo personal y profesional dentro de la organización que les permita alcanzar sus objetivos y aprovechar las oportunidades que se les ofrecen sin distinción de raza, color, identidad de género, idioma, nacionalidad, religión, opinión política, orientación sexual, estado civil u otra condición.

6. **Igualdad de Género;** Las mujeres de Independencia tienen el mismo acceso que los hombres a las oportunidades de empleo pleno e igualitario, a la remuneración financiera, a la seguridad social, a la formación y a las oportunidades de ascenso.

i—n	POLITICA DERECHOS HUMANOS	POL-IND008_01
	AREA RECURSOS HUMANOS	Versión: 01

7. **Condiciones Laborales;** La empresa garantiza el derecho a un servicio de salud adecuado y a unas condiciones de trabajo seguras y saludables de acuerdo con la ley. Independencia busca proporcionar un lugar de trabajo libre de accidentes laborales y enfermedades.

Nuestros Proveedores y Terceros Promovemos el respeto de los principios descritos anteriormente entre nuestros proveedores y terceros con quienes hacemos negocios y mantenemos relaciones operativas. Independencia garantiza el respeto a los derechos humanos en sus operaciones internas y en toda la cadena de valor. Independencia espera que sus proveedores cumplan con todas las leyes y regulaciones aplicables de los países en donde estos operan, incluyendo aquellas relacionadas a ética, laborales, ambientales y de salud y seguridad laboral. La empresa exige que todos los empleados conozcan y cumplan el Código de Ética y esta Política de Derechos Humanos. Nuestras directrices de seguridad están alineadas con los estándares internacionales de los derechos humanos, así como con las leyes y regulaciones de los países en los que operamos. Concretamente, al contratar servicios de seguridad privada, Independencia hace hincapié en el enfoque que la empresa adopta en lo relacionado con el respeto de los derechos humanos para asegurarse de que ninguno de nuestros inversionistas se vea afectado por una violación de estos.

Comunidades Locales Las relaciones positivas de las que somos parte promueven el respeto por los derechos y libertades de todas las personas. Nuestros vínculos con las comunidades se basan en nuestro deber de mantener una relación armoniosa que permita una coexistencia pacífica en un ambiente de confianza y respeto mutuos. Tomamos este compromiso como una oportunidad para contribuir al desarrollo humano en las comunidades en las que prestamos nuestros servicios.

Nuestro Ambiente El compromiso de Independencia es el de asumir responsabilidad con el medio ambiente y desarrollar un enfoque innovador que permita crear procesos y productos seguros. Nuestras prioridades de gestión se enfocan en la reducción del consumo de recursos naturales, limitar el impacto negativo de nuestras operaciones, restaurar los ecosistemas deteriorados, reducir la generación de residuos y alentar a la cadena de valor a que aumente la reutilización de sus residuos. El propósito de estas acciones es el de garantizar la sostenibilidad de Independencia a través de la evaluación y control de los riesgos asociados con el ciclo de vida de los productos, rindiendo cuentas de estos ante todos los inversionistas de manera transparente y respetando los derechos de las comunidades vecinas mediante la aplicación del principio de precaución para prevenir los daños ambientales.

Presentación de Denuncias Si usted ha sido testigo de una violación de la política de derechos humanos de Independencia, denúncielo a través de nuestro sistema anónimo de presentación de denuncias aquí: linea.etica@independencia.pro Todo comunicado que recibamos será tratado como confidencial. Represalias contra cualquiera que de buena fe, reporte la violación de la ley o de políticas de Independencia, o que provea información durante una investigación, está estrictamente prohibido.